



Nota de antecedentes sobre el establecimiento de una red de abogados de medios de comunicación

Centro por el Derecho y la Democracia

info@law-democracy.org | +1 902 431-3688 | www.law-democracy.org

Introducción¹

La extensa experiencia del Centro por el Derecho y la Democracia (Centre for Law and Democracy - CLD) en proporcionar varias formas de apoyo jurídico para promover el respeto del derecho a la libertad de expresión ha dado realce a la importancia de las redes profesionales de abogados dedicados a la promoción de este derecho. En los países donde existen dichas redes, estas pueden aumentar considerablemente la calidad del apoyo jurídico disponible dedicado a la promoción de la libertad de los medios de comunicación. En particular, redes de abogados de medios de comunicación formales y profesionales pueden atender una necesidad apremiante al ofrecer una plataforma para el intercambio profesional sobre la libertad de los

¹ Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-CompartirIgual 3.0 No portada (Unported). Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra y de hacer obras derivadas, siempre que usted reconozca el Centre for Law and Democracy, que no utilice esta obra para fines comerciales, y que distribuya cualquier obra derivada de esta publicación bajo una licencia idéntica a esta. Para ver una copia de esta licencia, favor de visitar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>.

medios de comunicación, para la coordinación de actividades de defensa de los medios, para el desarrollo de las capacidades de sus miembros y para la participación directa en el trabajo de reforma de la legislación sobre los medios de comunicación.

Esta Nota aborda el papel y el valor de estas redes y expone las principales cuestiones que los abogados interesados en establecerlas deberán considerar. También ofrece un conjunto de pasos iniciales recomendados para la formación de una red, como parte del trabajo del CLD bajo su proyecto Promover el Establecimiento de Redes de Abogados de Medios de Comunicación a Nivel Mundial. Este proyecto es apoyado por el Fondo Mundial para la Defensa de los Medios, administrado por la UNESCO. El objetivo del proyecto es el de apoyar el establecimiento y el desarrollo de capacidades de las redes de abogados de medios de comunicación en distintos países alrededor del mundo.

Contribución General de las Redes de Abogados de Medios de Comunicación

En términos más generales, las redes de abogados de medios de comunicación pueden desempeñar un papel transformativo alentando a los abogados a contribuir al fortalecimiento de las garantías de la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación de un país. Esto se logra proporcionando un instrumento institucional para los abogados interesados en contribuir a estos objetivos sociales sumamente importantes con su colaboración, comunicación y participación en actividades conjuntas. La mayoría de los países ya cuentan con abogados que tienen alguna especialización en casos relacionados con los medios de comunicación; sin embargo, a falta de un instrumento formal para coordinar y comunicar, les será difícil colaborar efectivamente unos con otros. Una red formal de abogados de medios de comunicación puede cambiar esto, facilitando a los miembros a que identifiquen tendencias y desafíos recurrentes, que establezcan prioridades de abogacía y adopten estrategias, y que luego trabajen conjuntamente para lograr objetivos comunes.

Un beneficio clave de las redes de abogados de medios de comunicación es el de movilizar a los profesionales para adoptar medidas en defensa de la libertad de los medios de comunicación. Los detalles de estas medidas pueden tomar muchas formas distintas – tales como a través de la litigación estratégica, la prestación de asesoramiento jurídico, la abogacía por la reforma legislativa, el apoyo jurídico profesional para otros grupos de la sociedad civil que trabajan sobre estas cuestiones y así por el estilo – pero el intercambio y la colaboración facilitados por estas redes incrementan la eficacia de todos aquellos. Al compartir los conocimientos, las habilidades y las voces, y al concentrar los esfuerzos en la defensa de la libertad de los medios de comunicación, las redes pueden tener un significativo impacto positivo sobre los esfuerzos para promover la libertad de los medios. Con esto no se minimiza el trabajo sumamente importante de los abogados que proporcionan defensa jurídica en casos individuales; sin embargo, una red puede apoyar la acción estratégica colectiva, tomando en cuenta el entorno jurídico en general, los cambios necesarios para mejorar ese entorno y las maneras en que la profesión jurídica puede desempeñar un papel estratégico en proporcionar apoyo.

Como parte de la movilización general, uno de los papeles más importantes de muchas de las redes de abogados de medios de comunicación es el de apoyar el desarrollo de la legislación sobre los medios de comunicación que coincida con las garantías internacionales de derechos humanos. En algunos países, el marco de la legislación sobre los medios está poco desarrollado mientras que en muchos otros países no respeta las normas internacionales de los derechos humanos, más concretamente en el ámbito de la libertad de expresión. Además, todos los países están enfrentando el desafío de la modernización de la legislación sobre los medios de comunicación, así como las regulaciones para acomodar el panorama de las comunicaciones digitales en rápida evolución. Las redes de abogados de medios de comunicación pueden proporcionar un espacio para debatir y acordar posiciones colectivas sobre cuestiones difíciles, abogar por la reforma legislativa y proporcionar conocimientos jurídicos a la sociedad civil, al gobierno, a las empresas y a los legisladores, con el fin de asegurar un entorno jurídico robusto para los medios de comunicación en un mundo en rápida evolución.

Relacionado con lo anterior, pero al mismo tiempo algo separado, es el papel que pueden desempeñar las redes de abogados de medios de comunicación en la profesionalización de la legislación sobre los medios de comunicación como una especialización jurídica dentro de un país. A su vez, esto puede ayudar a los abogados de medios de comunicación a desarrollar una identidad conjunta, a adquirir conocimientos y compartir experiencias. En muchos países, no existe un concepto fuerte de la legislación sobre los medios de comunicación como una categoría de especialización jurídica, ni mucho menos un reconocimiento formal de la misma como tal. Las redes de abogados de medios de comunicación pueden cambiar esto al resaltar la importancia de esta esfera de trabajo jurídico, ofreciendo un espacio para el intercambio de conocimientos especializados y el desarrollo de capacidad, y dando realce al perfil de la legislación sobre los medios de comunicación como una carrera profesional. A su vez, esto puede alentar a los abogados a especializarse en esta área, inspirar a nuevos abogados a centrarse en esta área en el ejercicio de su profesión, construir conocimientos profesionales sobre la legislación sobre los medios de comunicación entre los miembros y elevar la reputación de la legislación sobre los medios como una especialización.

EJEMPLOS

Las redes profesionales que enfocan otras cuestiones destacan los posibles beneficios de este tipo de red, especialmente para cuestiones como la legislación sobre los medios de comunicación que tienen fuertes elementos de legislación de interés público y de los derechos humanos. Por ejemplo, en muchos países, redes profesionales de abogados ambientalistas han influido mucho en abogar por la reforma legislativa, sirviendo como una oportunidad para el crecimiento y el intercambio profesional, y en general ofreciendo liderazgo en sus ámbitos de trabajo. Por ejemplo, la Asociación de Abogados Ambientalistas de Bangladesh (Bangladesh Environmental Lawyers Association – BELA) presentó la primera demanda de interés público ante la Corte Suprema de Bangladesh en 1994, y obtuvo una victoria clave al establecer que miembros del público tenían capacidad legal para presentar demandas abordando injusticias públicas.²

Asimismo, en el ámbito del derecho de la inmigración y de los refugiados, la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (American Immigration Lawyers Association – AILA), basada en los Estados Unidos, ofrece capacitación, recursos y oportunidades para el desarrollo profesional para sus miembros. También cuenta con un fuerte enfoque en la abogacía, involucrándose en actividades como la producción de comunicados informativos sobre asuntos de inmigración, la preparación de materiales de concientización pública, el monitoreo y comunicación sobre legislación pendiente y una lista de acciones de abogacía que los miembros pueden tomar al respecto, y el respaldo de una campaña para ampliar el suministro pro bono de servicios jurídicos de inmigración.³ En Europa, la Red Europea Jurídica de Asilo (European Legal Network on Asylum – ELENA) opera como una red regional pero también incluye Coordinadores Nacionales que funcionan como redes nacionales de abogados de inmigración. La Red ofrece una actualización jurídica semanal, cursos de capacitación, investigación y un espacio de debate que apoya a profesionales jurídicos que enfocan la litigación estratégica.⁴

2 Md. Saiful Karim, Okechukwu Benjamin Vinvents and Mia Mahmudur Rahim, “Legal Activism for Ensuring Environmental Justice”, (2012) 13 Asian Journal of Comparative Law, p. 2, <https://eprints.qut.edu.au/61471/4/61471.pdf> (comentando sobre Dr. Mohiuddin Farooque v. Government of Bangladesh and others, WP 998 of 1994, <https://www.elaw.org/bd.farooque.FAP.1996>).

3 American Immigration Lawyers Association, The Immigration Justice Campaign, <https://www.aila.org/about/immigration-justice-campaign>; and American Immigration Lawyers Association, Advocacy and Media, <https://www.aila.org/advo-media>.

4 ELENA Network, About ELENA, <https://elenaforum.org/about-elena/>; and ELENA Network and European Committee on Refugees and Exiles, ELENA Network, March 2019, <https://elenaforum.org/wp-content/uploads/2020/02/ELENA-leaflet-March-2019.pdf>.

Consideraciones para Establecer una Red

Governance Structure

Es importante considerar cuidadosamente la estructura de gobernanza de una red de abogados de medios de comunicación para asegurar su éxito a largo plazo. Una buena estructura de gobernanza puede ayudar a asegurar la equidad, la eficiencia, el fuerte compromiso de los miembros, la transparencia y la responsabilidad en una organización, y por lo tanto atraer una membresía diversa, alentar su activa participación y proteger contra la mala administración de la organización. Esto también puede fortalecer la reputación de la organización entre los principales interesados como donantes, funcionarios, la sociedad civil y el público en general. Les incumbe por lo tanto a las redes contar con estructuras de supervisión que sean claras y apropiadas. El liderazgo deberá poder tomar decisiones efectivamente para apoyar el trabajo de la organización. Directrices claras en materia de la estructura, los papeles y los poderes de los diferentes cuerpos en los documentos constitucionales pueden ayudar a asegurar todo esto.

Como un punto de partida para la gobernanza, puede resultar útil definir la visión de la organización (los cambios a largo plazo a los cuales la organización se ha comprometido, frecuentemente expresados en términos bastante generales) y la declaración de la misión (lo que la organización hará en realidad, aunque también en términos bastante generales, para trabajar por lograr esta visión). A continuación de estas declaraciones, también puede resultar útil perfilar los principales tipos de estrategias o enfoques que la organización usará para cumplir con su misión. Mientras que estos tipos de declaraciones no forman parte en un sentido estricto de la estructura de gobernanza per se, sí definen los valores de la organización y son importantes para orientar a los órganos rectores y en efecto guiar todas las obras de la organización. Como tal, también establecen directrices sobre la dirección del trabajo de la organización y ofrecen orientaciones para posibles miembros futuros en cuanto a lo que representa y hace la organización. Sugerimos que las redes de abogados de medios de comunicación incluyan en sus declaraciones de la visión y la misión valores de interés público que sean fuertes y explícitos, incluso para promover la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación, protegidas por la constitución y los derechos humanos internacionales.

Las organizaciones de miembros, especialmente las que operan en ámbitos de interés público, deberán operar según los principios democráticos. Esto quiere decir que la membresía en general deberá elegir de forma periódica al liderazgo, normalmente durante las reuniones generales. La frecuencia de las reuniones generales dependerá de varios factores. La mejor práctica es la de celebrar estas reuniones anualmente, pero esto puede resultar costoso y absorber muchos recursos humanos. También podría suponer un trastorno remplazar los puestos de dirección con tanta frecuencia.

La estructura exacta de cualquier organización deberá ser impulsada por varias consideraciones como su tamaño, su presupuesto, su papel y actividades, el grado de establecimiento y así por el estilo. Resulta útil incluir dos componentes separados en la estructura de liderazgo: una junta

general rectora o de supervisión y un ejecutivo, el cual podría ser un comité o simplemente un director ejecutivo individual (por ejemplo, en el caso de las organizaciones más pequeñas). El ejecutivo se encargará normalmente de las cuestiones más operativas mientras que la junta tiene normalmente un papel de supervisión, incluso adoptando políticas para la organización, aprobando los presupuestos y las principales decisiones financieras, y en general supervisando el trabajo del ejecutivo. Las organizaciones varían considerablemente en cuanto a las asignaciones exactas de responsabilidades entre la junta y el ejecutivo; algunas contemplan un papel más activo para la junta y otras lo limitan a una vigilancia de más alto nivel. Sin embargo, contar con este tipo de estructura básica de liderazgo de dos partes ayudará a asegurar la responsabilidad y la transparencia, limitando el riesgo de irregularidades financieras, ya sean intencionales o negligentes, y proporcionando vías para abordar los problemas antes de que se vuelvan más graves.

En muchas organizaciones, los puestos de la junta son voluntarios y los miembros no reciben otra compensación que sea, posiblemente, compensación por los costos incurridos, por ejemplo, compensación por los gastos de viaje a las reuniones. Los compromisos de tiempo no suelen ser muy intensivos; típicamente consisten en asistir a las reuniones periódicas de la junta y realizar otras actividades de carácter no obligatoria. Las organizaciones más grandes también podrán estipular varios comités de la junta, por ejemplo, para hacerse cargo de las nominaciones, las finanzas u otras prioridades organizacionales.

Existe una variedad de opciones cuando se trata del ejecutivo. Las organizaciones más establecidas o mejor financiadas podrán querer emplear un director ejecutivo pagado a tiempo completo o parcial, mientras que otras organizaciones podrán optar por un comité ejecutivo a tiempo mucho más parcial, ya sea voluntario o pagado (frecuentemente con un honorario fijo). Cualquiera que sea la opción, el ejecutivo normalmente tendrá que ocuparse de las actividades diarias de la organización. Cuando existe un comité ejecutivo, es común que cuente con puestos específicos como presidente, vicepresidente, tesorero/a, secretario/a y/u otras funciones especializadas. En este caso, los miembros del ejecutivo además suelen servir como miembros de la junta directiva, aunque también es posible mantener por separado las dos entidades.

EJEMPLOS

La estructura de MISA Tanzania, una organización sin fines de lucro que trabaja en el ámbito de la libertad de expresión, incluye un Congreso General, compuesto por la membresía de la organización, cuyos poderes incluyen la modificación de la constitución de la organización, la aprobación de políticas y programas, y el establecimiento de las cuotas de membresía. El Congreso General elige un Consejo Rector Nacional de cinco miembros, compuesto por un/a presidente, vicepresidente, tesorero/a y otros dos miembros. La organización cuenta con el apoyo de una secretaria, que se encarga de la supervisión y evaluación de actividades, el trabajo programático sobre la libertad de expresión y el derecho a la información, la administración de las cuotas de membresía y las comunicaciones con los miembros.⁵

ICJ Kenya está afiliada a la Comisión Internacional de Juristas (International Commission of Jurists) pero existe como una entidad regional independiente. La dirige un Consejo Rector de siete miembros, elegido por la membresía por períodos de dos años en la Reunión General Anual. También cuenta con una secretaria, encabezada por un director ejecutivo, que se encarga de los trámites corrientes de la organización y administra los proyectos. Los miembros de la secretaria son empleados a través de un proceso competitivo de reclutamiento.

Los documentos constitucionales tendrán que abordar varias cuestiones de procedimiento respecto a la selección, el papel y el funcionamiento de la junta y del ejecutivo. Por ejemplo, deberían abordar:

- Los procedimientos de nominación y selección de los miembros de la junta y el ejecutivo. Típicamente, la asamblea general hace la selección final de los miembros de la junta, mientras que el ejecutivo puede ser elegido directamente por la asamblea general o seleccionado por la junta. Sin embargo, es posible considerar estructuras alternativas, por ejemplo, pedir que un comité nominativo presente una preselección de candidatos a la junta para que la asamblea general haga la selección.
- Los mandatos de los miembros del ejecutivo y de la junta y cualquier límite de tiempo a su mandato. Es importante fijar claros límites del mandato para los miembros de la junta, los cuales pueden variar entre un plazo mínimo de un año hasta cuatro o cinco años o aun más. Así se asegura la renovación del liderazgo y ayuda a evitar situaciones en que las mismas personas permanezcan en sus cargos por largos períodos de tiempo. Por otro lado, un mandato demasiado breve puede resultar en elevadas tasas de rotación y la pérdida de conocimientos institucionales. La creación de posiciones eméritas u

⁵ MISA Tanzania, Our Structure, <https://tanzania.misa.org/what-we-do/our-people>.

honorarias puede ser una manera de involucrar al liderazgo anterior en una función consultiva al tiempo que garantice un liderazgo renovado. Muchas organizaciones también cuentan con límites del mandato, así que un miembro de la junta podrá ser reelegido solamente una vez. Cuando el ejecutivo es seleccionado de la junta, es obvio que las mismas reglas se aplicarán. Los directores ejecutivos se podrán emplear con contratos fijos o con contratos continuos.

- Los procedimientos y las condiciones para remover a miembros de la junta o del ejecutivo. Es siempre mejor contar con procedimientos claros y exactos para remover con antelación a miembros, si sucediera algo, que intentar desarrollar reglas después de que surja un problema. Los documentos constitucionales deberán describir las condiciones que podrían provocar la temprana rescisión de un nombramiento. Por ejemplo, el no asistir a un número determinado de reuniones sin causa o actuar de maneras incompatibles con el puesto podrían justificar la rescisión. Asimismo, las reglas deberán dejar en claro cómo esto funciona relativo al procedimiento (quién tiene el poder de iniciar el procedimiento, los pasos a tomar y así por el estilo).
- Cualquier calificación o experiencia necesaria para ser miembro de la junta o el ejecutivo. Las reglas deberán estipular claramente tales requisitos. Por ejemplo, se podría pedir que el/la tesorero/a cuente con conocimientos financieros. Algunas organizaciones requieren que los directores ejecutivos u otros cuenten con un número determinado de años de experiencia, incluso como abogado en ejercicio en el caso de algunas organizaciones jurídicas profesionales.
- La diversidad y el equilibrio entre géneros. Las organizaciones podrán querer requerir que se estipule reglas para asegurar la representación apropiada de las mujeres o miembros de grupos minoritarios en la junta o en otras posiciones, en un esfuerzo por asegurar la diversidad dentro de la organización. Por ejemplo, la Asociación Canadiense de Abogados de Medios de Comunicación (Canadian Media Lawyers Association) asigna los cinco cargos no directivos en su junta de ocho personas sobre una base regional.⁶ El Consejo de la Asociación de Abogados de la Commonwealth (Council of the Commonwealth Lawyers Association) tiene cuatro vicepresidentes de cuatro regiones del mundo, con puestos adicionales asignados sobre una base geográfica.⁷ La Asociación Jurídica de Derechos Humanos (Human Rights Law Association) del Reino Unido tiene un Comité de Abogados Jóvenes y dos miembros de ese comité asisten a y votan en reuniones del Comité Rector principal.⁸

6 Canadian Media Lawyers Association, About Us, <https://canadianmedialawyers.com/about/>.

7 Commonwealth Lawyers Association, Organisation and Secretariat, https://www.commonwealthlawyers.com/about/#organisation_secretariat.

8 Human Rights Lawyers Association, Constitution, adoptada febrero de 2003, incluidas sus modificaciones hasta enero de 2020, <https://www.hrla.org.uk/constitution>.

La membresía general también podrá votar directamente sobre algunas decisiones de la organización. Aunque esto no es práctico en lo que respecta a las decisiones cotidianas, en su capacidad como asamblea general, la membresía podrá tener poder de decisión sobre decisiones fundamentales como la modificación de los documentos constitucionales, la disolución de la organización o la aprobación de políticas organizacionales. Asimismo, podrá aprobar los informes anuales, planes estratégicos o informes/planes financieros. Típicamente, votos de este tipo se llevan a cabo en las reuniones generales de la membresía, que también son un espacio para celebrar elecciones. Las reuniones anuales también podrán ofrecer una oportunidad para revisar las actividades realizadas y discutir los planes para el futuro, así como para presentar una oportunidad para socializar, hacer vínculos y conectarse entre los miembros.

Muchas redes profesionales también cuentan con una secretaría o personal de oficina que se encarga de ciertas funciones organizacionales como la colección y administración de las cuotas de membresía, la operación de programas, y el seguimiento de publicaciones. Las redes de abogados de medios de comunicación suelen ser pequeñas y participar en un número limitado de actividades, y por lo tanto cuentan con complementos de personal correspondientemente modestos, aunque desde luego esto no está definido de forma rígida. Si o no una red podrá mantener tal personal, que suele ser asalariado, dependerá de su tamaño y sus recursos. Cuando una organización tiene como objetivo participar en grandes programas de trabajo, será prudente la planificación de largo plazo para asegurar el apoyo apropiado de una secretaría, aun cuando esto no es inmediatamente posible a comienzos del desarrollo de la organización. Recaudar los fondos básicos puede ser un desafío para muchas organizaciones sin fines de lucro. Existen varias estrategias para reducir los costos de mantener una secretaría. Por ejemplo, el personal de la Asociación de Abogados Ambientalistas del Reino Unido (United Kingdom Environmental Lawyers Association) operan de forma virtual y a tiempo parcial para no incurrir en gastos de oficina.⁹ La Secretaría de la Asociación de Derecho Ambiental (Environmental Law Association) de Sudáfrica está hospedada por la facultad de derecho de North-West University.¹⁰

Más allá de incluir la responsabilidad en la estructura de la organización, las redes de abogados de medios de comunicación también podrán establecer medidas concretas de transparencia. Por ejemplo, los documentos constitutivos, los estatutos o las políticas podrán requerir que informes anuales y otros documentos básicos sean puestos a disposición del público. Las redes podrán comprometerse para poner sus publicaciones – como los informes sobre políticas, los boletines o los periódicos – a plena disposición del público con miras a sensibilizar al público, incorporar miembros nuevos y en general comportarse como ciudadanos corporativos responsables.

9 UKELA, Our Team, https://www.ukela.org/UKELA/About_Us/Our_Team/UKELA/About-Us/Our%20Team.aspx?hkey=5e7cf3f7-3d24-4e53-acce-de4c2e7b296b#.

10 ELA, About the ELA, <https://elasa.co.za/about-us/>.

Es buena práctica que las organizaciones cuenten con un código de conducta o código de ética el cual podría aplicarse a los miembros de la junta, al liderazgo, a los miembros y/o al personal. Esto podrá articular expectativas claras en cuanto al comportamiento y ofrecer una indicación de los comportamientos que podrían resultar en la pérdida de membresía o de una posición. Asimismo, podría ser apropiado incluir políticas dedicadas sobre diferentes temas como los asuntos financieros, la corrupción, el acoso o la conducta abusiva, incluso de carácter sexual, la diversidad e inclusión, la privacidad y la confidencialidad. Puede resultar desafiante establecer todos estos sistemas desde el comienzo mismo de la creación de una organización, y esto se podrá hacer más adelante a medida que evoluciona la organización.

EJEMPLOS

El Comité de Abogados por los Derechos Humanos (Lawyers' Committee for Human Rights - YUCOM), basado en Serbia, tiene un Código de Ética que fue aprobado por unanimidad por su Asamblea en 2018. El Código de Ética aborda temas como los conflictos de intereses, el reclutamiento, los regalos, los viajes, las actividades privadas de los miembros y los empleados, la confidencialidad y la transparencia financiera. Por ejemplo, estipula que los viajes de trabajo financiados por la organización deberán estar directamente vinculados con el trabajo de la organización y que los miembros de la familia no recibirán un trato preferencial en las prácticas de contratación.¹¹

Asimismo, se debería considerar la forma jurídica precisa, si lo hubiera, que una red de abogados de medios de comunicación debería tomar. En muchos países, existen distintas opciones para esto, con diferentes implicaciones. Por ejemplo, la mayoría de los países imponen ciertas restricciones sobre los tipos de organizaciones que puedan beneficiarse de ventajas fiscales, incluso la expedición de comprobantes fiscales a los donantes individuales (que las organizaciones de beneficencia registradas sí pueden hacer en muchos países). También pueden existir otros límites a las actividades que ciertos tipos de organizaciones jurídicas puedan emprender, ya sean directas o indirectas. Por ejemplo, las normas sobre las actividades de cabildeo pueden imponer ciertos requisitos sobre las organizaciones que realizan actividades de abogacía que se consideren cabildeo, o las organizaciones que realizan actividades de abogacía podrían no contar con el mismo acceso a los beneficios impositivos. En este caso, las redes postulantes deberían considerar cuidadosamente las normas locales y seleccionar una forma jurídica que les permita llevar a cabo las actividades que deseen emprender.

En algunos países, existen reglas sobre la obtención del apoyo financiero internacional, mientras que algunos flujos de financiamiento (subvenciones) solamente son disponibles para las organizaciones con una cierta estructura, por lo general sin fines de lucro, o que algunas veces tienen un tipo determinado de mandato. Algunas subvenciones también pueden tener

11 YUCOM, The Ethics Code of the Lawyers' Committee for Human Rights, adopted 22 November 2018, <https://en.yucom.org.rs/the-ethics-code>.

ciertas condiciones en materia de los arreglos de gobernanza, o de los informes financieros o de otro tipo. Existe una tendencia creciente a nivel mundial para limitar el acceso a, o por lo menos regular con más atención, el financiamiento externo recibido por organizaciones locales, especialmente cuando el financiamiento externo se utilizará para las actividades de abogacía. Puede ser posible evadir estas restricciones utilizando un formato jurídico alternativo, como una estructura corporativa sin fines de lucro en vez de una estructura más tradicional de la sociedad civil.

Membresía

La membresía es el núcleo de la mayoría de las organizaciones profesionales. Por lo tanto, la elegibilidad para la membresía debería reflejar los valores y objetivos de la organización. Ya que la membresía típicamente elige al liderazgo, la elegibilidad para la membresía tendrá consecuencias importantes para la dirección de la organización. Al final, son los miembros los que definen una organización de membresía.

Las redes de abogados de medios de comunicación tendrán que considerar con cuidado el enfoque que deseen tomar en cuanto a la membresía. Algunas limitan la membresía a los abogados con licencia mientras que otras extienden la membresía a los profesionales jurídicos en un sentido más amplio, e incluyen académicos jurídicos, asistentes jurídicos, estudiantes y así por el estilo. Aceptar a los estudiantes de derecho como miembros puede ser una buena manera de involucrar a los jóvenes abogados futuros en una fase temprana. También es posible admitir miembros de fuera de la profesión jurídica. Por ejemplo, la Asociación de Derecho de los Medios de Comunicación (Communications and Media Law Association) de Australia incluye abogados, periodistas, profesionales de emisoras y telecomunicaciones, académicos, editores, políticos y funcionarios públicos.¹²

La membresía nunca deberá involucrar criterios discriminatorios, ya sean de naturaleza directa o sistémica. Sin embargo, es apropiado limitar la membresía a ciudadanos de un determinado país, aunque algunas asociaciones jurídicas profesionales aceptan miembros internacionales, a veces sin derecho a voto. Por ejemplo, la Sociedad Americana de Derecho Internacional (American Society for International Law) acepta miembros de todo el mundo,¹³ mientras que la Red Africana de Abogados Constitucionales (African Network of Constitutional Lawyers) acepta a los no africanos como miembros asociados.¹⁴ Aunque esta Nota enfoca las redes nacionales, en algunos casos, especialmente para los abogados de países pequeños o donde la profesión jurídica es muy pequeña, formar redes regionales puede ser una estrategia razonable.

Por otro lado, las redes de abogados podrán querer excluir a determinadas personas de la posibilidad de membresía, si es que participan en actividades contrarias a la misión de

¹² CAMLA, *Membership*, <https://www.camla.org.au/membership>.

¹³ American Society of International Law, *ASIL Membership*, <https://www.asil.org/membership/asil-membership>.

¹⁴ African Network of Constitutional Lawyers, *Constitution, Article 4(3)*, <https://ancl-radc.org.za/sites/default/files/ANCL%20CONSTITUTION%20WITH%20PROPOSED%20AMENDMENTS.pdf>.

la organización o si, por razón de su cargo, se enfrentarán inevitablemente a conflictos de intereses. Por ejemplo, algunas organizaciones no permiten que los funcionarios se hagan miembros, debido a que su trabajo frecuentemente incluye actividades de abogacía dirigidas a actores estatales.

EJEMPLOS

El Centro de Recursos para la Legislación sobre los Medios de Comunicación (Media Law Resource Center), basado en los Estados Unidos y fundado originalmente por editoriales y emisoras, cuenta con una base de miembros que incluye diversos medios de comunicación y sus abogados defensores. Sin embargo, la organización incluye una Sección de Abogados Defensores específica que cuenta con su propio Comité Ejecutivo, su propia lista de membresía y sus propias comisiones sectoriales. La Sección de Abogados Defensores está integrado por abogados que se comprometen a no actuar contra los medios de comunicación ni contra los periodistas que enfrentan acusaciones de difamación, privacidad o temas relacionados. La violación de esta condición resulta en la suspensión de membresía o “en circunstancias extremas” la terminación de la misma.¹⁵

La Asociación Canadiense de Abogados de Medios de Comunicación (Canadian Media Lawyers Association) pide que, al solicitar su afiliación, los miembros de pleno derecho certifiquen que en su práctica de derecho de medios de comunicación actúen “principalmente por en lugar de contra las editoriales, emisoras y otros medios de comunicación” y que apoyen las metas y los objetivos de la organización. No se les pide a los miembros asociados que hagan esto, pero ellos tampoco cuentan con el derecho a voto.¹⁶

La Asociación Canadiense de Abogados por los Refugiados (Canadian Association of Refugee Lawyers) no admite como miembros a los funcionarios del gobierno. Se les pide a los miembros que se comprometan a un código de conducta que afirma que no son funcionarios del gobierno federal, que renunciarán su membresía si fueran empleados por el gobierno o si surgiera cualquier otro conflicto de intereses, que se comprometen a mantener la confidencialidad de los procedimientos de la organización y que se comprometen a pagar la cuota anual.¹⁷

También es posible tener diferentes categorías de membresía. Una categoría sin derecho a voto, como la de los miembros asociados, puede facilitar el compromiso de una variedad más

15 Media Law Resource Center, *DCS Executive Committee*, <https://www.medialaw.org/about-mlrc/dcs-executive-committee>; and Media Law Resource Center, *About MRLC*, <https://www.medialaw.org/about-mlrc>.

16 Canadian Media Lawyers Association, *Register*, <https://canadianmedialawyers.com/register>

17 CARL-ACAADR, *CARL Membership*, <https://carl-acaadr.ca/get-involved/carl-membership>.

amplia de personas mientras que asegura que las que tengan derecho a voto se adhieran a la naturaleza y la visión de la organización. Mientras que la mayoría de los miembros serán individuos, algunas organizaciones permiten la membresía organizacional/ institucional. Por ejemplo, el Consejo Rector de ICJ Kenya puede invitar grupos de personas, como las sociedades profesionales, a que sean miembros.¹⁸ Otra posibilidad para la membresía es la membresía honoraria, otorgada a personas que han hecho contribuciones excepcionales a los objetivos de la organización o dentro de su ámbito. Algunas organizaciones tienen una categoría especial para los miembros estudiantes, con diferentes derechos y obligaciones.

Una red de abogados de medios de comunicación tendrá que establecer procedimientos claros para hacerse miembros, la naturaleza de los cuales deberá ligarse a las condiciones de membresía. Cuando estos son bastante limitados, el proceso de solicitud puede ser muy sencillo, pidiendo que se rellene un formulario electrónico o en papel, y una vez aceptado, que se pague cualquier cuota de membresía. En el caso de haber condiciones más estrictas, se necesitarán procedimientos que permitan que estas se evalúen debidamente (para ejemplos de esto, vea la casilla a continuación). Asimismo, algunas organizaciones profesionales operan sobre una base más exclusiva, por ejemplo, al aceptar nuevos miembros únicamente al ser invitados. No recomendamos este enfoque para las redes de abogados de medios de comunicación ya que puede servir para limitar la membresía además de la diversidad de la membresía.

Se deberá considerar cuidadosamente el asunto de las cuotas. Estas pueden ser una fuente inestimable de financiamiento y asegurar que solamente los individuos que tengan por lo menos un mínimo nivel de compromiso sean miembros. Sin embargo, también puede ocupar mucho tiempo administrativo y puede en algunos casos presentar una barrera para aquellos que no puedan cubrir el costo de la cuota.

Las organizaciones deberán considerar las circunstancias, si las hubiera, que puedan resultar en la pérdida de la condición de miembro. Cuando es posible, se deberá estipular claros procedimientos en los documentos constitutivos para la manera en que esto pueda suceder. Es mejor práctica permitir alguna oportunidad para que el miembro en cuestión presente una declaración respecto a su caso.

Muchas organizaciones requieren que los miembros renuevan anualmente su membresía, junto con el pago de cualquier cuota anual, y el incumplimiento de esto resultará en la pérdida de la condición de miembro. Esto puede estimular el compromiso más activo de los miembros, reducir el número de miembros inactivos y mantener al día la información de contacto. Sin embargo, también puede resultar en tasas más elevadas de deserción de miembros.

En algunas circunstancias, las redes podrán querer reservarse el poder de terminar la membresía de un individuo por otros motivos, como la conducta impropia o la toma de acciones inconsistentes con los valores u objetivos de la organización. Del mismo modo, las

18 ICJ Kenya, *Membership*, <https://www.icj-kenya.org/membership/becoming-a-member>.

redes podrán querer terminar la membresía de abogados que sean inhabilitados o individuos que hayan sido sentenciados a una condena penal (quizás por delitos de un cierto nivel de gravedad). En ambos casos, se deberá considerar, siempre que sea relevante, las concesiones que se puedan hacer en los casos cuando estas medidas representen represalias por promover los derechos humanos o la democracia más que por la verdadera mala conducta.

EJEMPLOS

La Asociación de Derecho de los Medios de Comunicación (Communications and Media Law Association) de Australia tiene un formulario de solicitud de membresía sencillo, que consiste en pagar la cuota apropiada y proveer información de contacto básica (nombre, organización, dirección, número de teléfono y correo electrónico).¹⁹ Sin embargo, otras organizaciones tienen reglas más complejas para afiliarse, incluso la votación para admitir miembros nuevos. El formulario de solicitud de ICJ Kenya, por ejemplo, es más detallado, pidiendo el historial académico, una confirmación de membresía en la sociedad profesional, las expectativas de afiliación en la organización y las contribuciones esperadas para la organización. Los solicitantes también deberán dar los nombres de dos miembros actuales que hayan propuesto su afiliación. Luego el Consejo Rector hace su decisión sobre la solicitud.²⁰ La Asociación de Abogados Jóvenes de Georgia también pide a los solicitantes a membresía que presenten referencias escritas de dos miembros de la Asociación.²¹ Tanto la Asociación de Abogados de Derechos Humanos (Human Rights Lawyers Association - HRLA) del Reino Unido como el Comité de Abogados por los Derechos Humanos (Lawyers' Committee for Human Rights - YUCOM) de Serbia ofrecen elegibilidad bastante abierta para membresía, pero conceden el poder de decidir sobre las admisiones a sus órganos ejecutivos respectivos. La HRLA explícitamente concede a su Comité Ejecutivo el poder de negar la membresía a su discreción.²² También permite al Comité que termine la membresía con un voto de dos tercios del Comité, si es que esos votos constituyen por lo menos la mitad de los miembros del Comité. El miembro puede apelar la terminación ante la reunión general de la organización.²³ Asimismo, el YUCOM permite a su ejecutivo que expulse a un miembro que violara el Estatuto de la organización o que cometiera un acto que dañara la reputación de la organización. Esta expulsión también se podrá apelar ante la asamblea general.²⁴

19 CAMLA, Membership Form, <http://www.camla.org.au/wp-content/uploads/2018/01/CAMLA-Membership-Form-2017.pdf>.

20 ICJ Kenya, Membership, <https://www.icj-kenya.org/membership/becoming-a-member>.

21 Georgian Young Lawyers' Association, Statute, adoptado el 18 de noviembre de 2018, Article 4, <https://gyla.ge/en/page/statute>.

22 Human Rights Lawyers Association, Constitution, adoptada febrero de 2003, incluidas sus modificaciones hasta enero de 2020, Article 4, <https://www.hrla.org.uk/constitution>.

23 Human Rights Lawyers Association, Constitution, adoptada febrero de 2003, incluidas sus modificaciones hasta enero de 2020, Article 5, <https://www.hrla.org.uk/constitution>.

24 YUCOM, Statute, adopted 23 April 2019, Article 7, <https://en.yucom.org.rs/statute>.

Mandato y actividades

Al fundar una red de abogados de medios de comunicación, es importante considerar cuidadosamente con anticipación la esfera de actividades contempladas para la red. Esto podrá tener que reflejarse en los documentos constitucionales o tener implicaciones para la forma jurídica principal de la organización, tal como se comentó arriba en la sección de Estructura de Gobernanza.

Las redes de este tipo normalmente emprenden una gran variedad de actividades. Al reflexionar sobre ello, se deberá considerar las necesidades principales del país respecto al desarrollo de la legislación sobre los medios de comunicación, el apoyo para los profesionales de derecho de los medios y el ambiente en general para la libertad de los medios, así como el potencial del valor agregado de una red de abogados de medios de comunicación en su capacidad de responder a dichas necesidades. A continuación, enumeramos algunas de las esferas principales de trabajo que estas redes emprenden, aunque existen también otras posibilidades.

La mayoría de las redes de abogados de medios de comunicación se comprometen a algún tipo de desarrollo profesional y actividades de desarrollo de capacidades para sus miembros, de acuerdo con la práctica en la mayoría de las redes jurídicas profesionales. Dentro de esto, existe una variedad de posibilidades que incluyen talleres y programas de capacitación formales, los cuales sirven generalmente como un núcleo para el intercambio y la discusión, programas de tutoría, becas o premios, y la organización de reuniones de la profesión y otras oportunidades para intercambiar conocimientos, como las conferencias de expertos. Algunas de estas actividades se pueden vincular también con los requisitos de la educación continua exigidos en muchos países para mantener una licencia para ejercer de abogado. Asimismo, las actividades educativas pueden ser dirigidas a los abogados jóvenes, y la colaboración con facultades de derecho e instituciones académicas puede ser una manera de impulsar estas actividades.

Un objetivo clave de muchas redes de abogados de medios de comunicación es el de promover una mayor libertad para los medios de comunicación y el respeto por la libertad de expresión, y se encuentran frecuentemente en una posición única para tal abogacía. Por lo tanto, las iniciativas de abogacía pueden formar un componente fundamental de su trabajo. Esto puede cubrir una gran variedad de diferentes actividades específicas, dependiendo de las necesidades principales en un momento determinado y tomando en cuenta el contexto local. El trabajo directo de abogacía puede implicar la expedición y la firma de declaraciones sobre recientes amenazas a la libertad de expresión, la prestación de asesoramiento jurídico sobre y/o propuestas alternativas para los proyectos de ley o las políticas, la participación en consultas o audiencias oficiales sobre la reforma legislativa, y la ejecución de trabajo de abogacía ante el público (como las campañas de medios sociales o la concientización sobre la reforma legislativa). En muchos países, las redes de abogados ofrecen asesoramiento jurídico profesional a otros defensores de la sociedad civil, como las organizaciones de derechos digitales o de los medios de comunicación. Asimismo, algunas redes de abogados abogan a nivel internacional. Por ejemplo, tanto los Abogados de Zimbabwe por los Derechos Humanos (Zimbabwe Lawyers for Human Rights – ZLHR) como ICJ Kenya tienen estatuto de observador

en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Commission on Human and Peoples' Rights – ACHPR).²⁵

Asimismo, muchas redes participan en la publicación de investigaciones o publicaciones periódicas sobre nuevos avances en materia del derecho de los medios, en la realización de investigaciones pertinentes y en la provisión de una fuente de recursos sobre el derecho de los medios. Esto podrá incluir la publicación de artículos y boletines, por ejemplo, destacando casos importantes ya sean nacionales o internacionales, la provisión de acceso a leyes, normativas y decisiones claves, y el mantenimiento de bibliotecas de recursos centrados en temas concretos. Las redes también pueden traducir documentos internacionales de derechos humanos y compartir información sobre normas internacionales pertinentes. Muchas redes de abogados apoyan boletines o publicaciones periódicas que informan sobre desarrollos recientes, o revistas profesionales que sirven como plataforma para el desarrollo de nuevas ideas e investigaciones. Por ejemplo, la Asociación de Derecho de los Medios de Comunicación de Australia publica un Boletín de Derecho de Comunicaciones trimestral que cubre una variedad de cuestiones relacionadas con la legislación sobre los medios de comunicación; se puede acceder libremente a las ediciones anteriores en el sitio web de la organización.²⁶

La educación y concientización pública puede formar otra actividad fundamental de las redes de abogados. Estas redes se encuentran frecuentemente en una buena posición para proveer explicaciones claras y precisas sobre legislación existente o propuesta sobre los medios de comunicación y su impacto en el público. El material educativo público puede incluir blogs, videos, comentarios en los medios sociales, documentos cortos que explican las leyes de una manera sencilla, así como la importancia de la libertad de expresión y su protección en el derecho internacional. Estos esfuerzos de difusión también pueden dirigirse a grupos específicos como los parlamentarios o responsables políticos. También podrán incluir la provisión de programas de desarrollo de capacidades para sectores pertinentes, como los agentes del orden (o sea, la policía y los fiscales) y los jueces.

Muchas redes de abogados de medios de comunicación también se dedican a la asistencia jurídica. Una opción para hacerlo es de emprender o apoyar la litigación de interés público. Dependiendo de las normas nacionales que rigen la legitimación, podrían tener la capacidad de presentar demandas a título personal ante los tribunales nacionales (o incluso ante organismos internacionales de derechos humanos en casos en que se hayan agotado las soluciones jurídicas nacionales). Asimismo, podrían proveer informes de *amicus curiae* en casos relevantes o proveer apoyo jurídico a otras organizaciones o abogados a título individual que presenten estos casos. También pueden servir como un espacio para el debate sobre la posibilidad de futuros litigios, agregando un elemento más estratégico a este trabajo.

Las redes también pueden facilitar la prestación de servicios jurídicos pro bono (gratuitos) en casos relativos a la libertad de los medios de comunicación. Esto puede tener la forma

25 Zimbabwe Lawyers for Human Rights, Work, https://www.zlhr.org.zw/?page_id=65; and ICJ Kenya, Organization Profile, <https://www.icj-kenya.org/2016-03-08-13-28-30/profile>.

26 CAMLA, Communications Law Bulletin, <https://www.camla.org.au/communications-law-bulletin/>.

de servicios pro bono si es que la red cuenta con los recursos y la capacidad para establecer un consultorio independiente de asistencia jurídica u otro programa de servicios pro bono. Alternativamente, se puede proporcionar programas de referencia o emparejamiento para vincular posibles clientes con abogados dispuestos a prestar representación jurídica pro bono o a un precio reducido, por ejemplo, al prestar servicios básicos de ingreso y vincular a los clientes con abogados voluntarios que estén disponibles. Además, pueden facilitar la provisión de trabajo pro bono de parte de sus miembros al ofrecer capacitación y otras formas de apoyo, por ejemplo al cubrir los honorarios legales en esos casos.

EJEMPLO

Un ejemplo de un sistema de referencia pro bono es la Red Jurídica de Medios En Línea (Online Media Legal Network - OMLN), que operó como una organización sin fines de lucro basada en la Universidad de Harvard de 2007 a 2014. Funcionó como un servicio gratuito de referencia para vincular periodistas y medios en línea con abogados. El programa gestionaba el ingreso inicial de los clientes, evaluaba sus necesidades y capacidad de pago, y luego refería al/a la cliente a un/a abogado/a en la red según la experiencia necesaria para el caso en cuestión.²⁷

Las redes de abogados de medios de comunicación podrán querer establecer comités, equipos o programas dedicados para facilitar la provisión de ciertos tipos de actividades. Los programas más formales pueden ser apoyados por personal de una secretaría, mientras que se puede alentar también a los miembros a comprometerse a, ofrecer sus servicios como voluntarios para o encabezar iniciativas específicas. Los comités o grupos de interés de los miembros pueden proveer una oportunidad para que los miembros participen más activamente en el trabajo de la red y que colaboren con otros abogados sobre asuntos o actividades de abogacía específicas. Por ejemplo, el Centro de Recursos para la Legislación sobre los Medios de Comunicación tiene comités dedicados a temas como casos contra la Litigación Estratégica contra la Participación Pública (conocido como SLAPP por sus siglas en inglés - Strategic Litigation against Public Participation), la privacidad, el derecho internacional de medios de comunicación, las leyes y litigación sobre el Internet.²⁸ Los comités que enfoquen ciertas categorías de miembros, como las mujeres, los abogados jóvenes o minorías insuficientemente representadas, también pueden fomentar la diversidad entre la membresía.

27 Jeffrey P. Hermes and Andrew F. Sellars, *The Legal Needs of Emerging Online Media: The Online Media Legal Network After 500 Referrals*, Digital Media Law Project, April 2014, <http://www.dmlp.org/sites/dmlp.org/files/OMLN%20at%20500.pdf>; and Digital Media Law Project, *Core Initiatives*, 6 December 2020, <http://www.dmlp.org/about/initiatives>.

28 MLRC, *Committees*, <https://www.medialaw.org/committees>.

Financiamiento

Existen varias opciones de financiamiento para las redes de abogados de medios de comunicación. Muchas organizaciones profesionales dependen de las cuotas de membresía para sufragar los gastos básicos. Estas cuotas pueden asegurar que los miembros tengan un compromiso con la red además de permitir a las organizaciones que provean mejores y más diversos servicios para sus miembros. Sin embargo, si las cuotas representan un desembolso significativo, también pueden desanimar a posibles miembros, especialmente aquellos que cuenten con ingresos más bajos. En los documentos fundacionales de las redes se deberá estipular el marco básico de las reglas sobre cuotas, incluso la estructura básica de las cuotas, las personas que se encargan de determinar las cuotas, y así por el estilo. Un objetivo clave deberá ser el de encontrar un equilibrio entre cubrir los costos de la organización y al mismo tiempo asegurar que la membresía esté ampliamente accesible para aquellos que sean elegibles y tengan interés. Además de las cuotas, se les podrá pedir a los miembros que contribuyan con asistencia no monetaria, esencialmente al ofrecer su tiempo de forma voluntaria.

Asimismo, se podrá considerar escalas de cuotas ajustables, con cuotas más bajas para los abogados que ganen menos, por ejemplo, porque son empleados de organizaciones sin fines de lucro, o son estudiantes, recién licenciados, o personas de mayor edad. Por ejemplo, la Asociación de Derecho de los Medios de Comunicación de Australia fija tasas diferenciales de cuotas para la membresía estándar, membresía corporativa, membresía para los abogados nuevos (durante sus primeros cinco años de práctica) y la membresía estudiantil.²⁹ Las escalas de cuotas ajustables pueden ser importantes para garantizar la equidad y atraer una membresía diversa. Otra opción es la de ofrecer tarifas grupales, por ejemplo, para los despachos de abogados, las organizaciones sin fines de lucro, las instituciones académicas u otras que deseen adquirir una membresía colectiva.

Otra posible fuente de financiamiento viene de la venta de publicaciones, las suscripciones a boletines o periódicos, o las cuotas de acceso a las bibliotecas de recursos. Sin embargo, el costo de la colección y administración de dichas cuotas es a veces mayor de lo que rinden, y también tienen una fuerte tendencia de limitar el acceso a y el uso de las publicaciones. Una opción es la de difundir gratuitamente las versiones digitales, pero cobrar por las versiones impresas. Muchas organizaciones cobran una cuota por asistir a sus conferencias anuales u otros eventos como las cenas de recaudación de fondos, aunque esto también puede afectar negativamente la diversidad de participación. Esto se puede mitigar con becas, exoneración de cuotas o escalas reducidas de cuotas.

Las subvenciones y donaciones son una fuente muy importante de financiamiento para muchas redes de abogados de medios de comunicación. Estas pueden proceder de fuentes internacionales o nacionales, de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las fundaciones o fuentes corporativas, y pueden tomar distintas formas como el financiamiento de proyectos, el financiamiento básico, o las donaciones. La mayoría del financiamiento

²⁹ Communications and Media Law Association, Membership, <https://www.camla.org.au/membership/>.

internacional es concedido para proyectos específicos en lugar de ser financiamiento básico, y puede ser difícil depender de esto como una fuente para cubrir gastos básicos como los gastos de oficina, los sueldos no relacionados con proyectos y los gastos administrativos.

Las redes ubicadas en países que reciben mucho financiamiento internacional para el desarrollo y que gozan de un fuerte enfoque de derechos humanos probablemente podrán recibir financiamiento de donantes de la comunidad internacional. Sin embargo, puede ser difícil para las organizaciones nuevas establecerse suficientemente como para acceder a dicho financiamiento, por el que hay siempre mucha competencia. Una estrategia puede ser la de buscar financiamiento conjunto en colaboración con organizaciones más establecidas que gozan de un historial de acceder a financiamiento de donantes.

No se deberá pasar por alto a los donantes locales como una posible fuente de apoyo. Aunque esta es una mejor opción para las redes ubicadas en los países de ingresos medianos o altos, el apoyo de despachos de abogados, profesionales jurídicos o filántropos locales es por lo menos una posibilidad en la mayoría de los países. Los gobiernos nacionales también pueden proveer financiamiento de varias formas, aunque esto puede suponer un riesgo para la independencia organizacional. Si se está considerando esta fuente, puede tener sentido contar con reglas o políticas internas sobre las circunstancias o las condiciones bajo las cuales se aceptará tal financiamiento.

Para la mayoría de las redes, las subvenciones y donaciones serán una precondition para la participación en actividades significativas en los ámbitos de la abogacía, los servicios pro bono, la litigación, y la investigación y publicaciones. Al mismo tiempo, acceder a dicho financiamiento va a requerir tiempo dedicado para identificar oportunidades de financiamiento, establecer vínculos con posibles donantes, preparar solicitudes, y luego, al recibir el financiamiento, administrar los proyectos financiados.

EJEMPLOS

Algunas redes de abogados con un enfoque de interés público reciben financiamiento de una amplia gama de donantes internacionales. Algunos ejemplos incluyen los siguientes:

- En su informe anual de 2020, la Asociación de Abogados Ambientalistas de Bangladesh reportó que había recibido financiamiento de Oxfam Reino Unido, la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Swedish International Development Cooperation Agency), la Embajada de Alemania, la red Amigos de la Tierra Internacional (con financiamiento proviniendo de la Unión Europea), el Departamento del Medio Ambiente de Bangladesh y otra coalición sin fines de lucro (con financiamiento proviniendo del Departamento de Estado de los Estados Unidos).
- La organización Abogados de Zimbabwe por los Derechos Humanos ha recibido financiamiento de fuentes numerosas, como la Embajada del Reino Unido, el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (Canadian Fund for Local Initiatives), la organización británica caritativa Comic Relief, la Unión Europea, la Fundación Ford (Ford Foundation), HIVOS (una organización de cooperación internacional), la Iniciativa de Sociedad Abierta (Open Society Initiative) para África del Sur, el Fondo Sigrid Rausing (Sigrid Rausing Trust), Trocaire (una agencia de desarrollo de la iglesia católica), y otros.

Algunas redes de abogados también aceptan patrocinios corporativos. Por ejemplo, la Asociación de Abogados de la Commonwealth es patrocinada por la compañía de software de investigación legal LexisNexis. Este modelo es probablemente menos aplicable al contexto del derecho de los medios de comunicación o para las organizaciones con un mandato de interés público. Sin embargo, las redes nacies de abogados de medios de comunicación podrían debatir si les interesarán los patrocinios corporativos y, de ser así, las medidas que sería necesario tomar para impedir que tengan un impacto negativo sobre la independencia de la organización o su mandato para promover la libertad de expresión.

Los Pasos Iniciales

Durante las primeras etapas de la formación de una red de abogados de medios de comunicación, recomendamos que los interesados consideren lo siguiente:

- Formar un comité exploratorio o de planeamiento u otro grupo informal que se reúna periódicamente para planear la formación de una red.
- Consultar con una variedad de abogados de los medios para estimar el nivel de interés en crear, afiliarse y apoyar la red.

- Empezar a redactar los documentos constitutivos. Mientras que al final será necesario que todos los miembros los debatan y aprueben, es útil empezar con un grupo pequeño para preparar los borradores. Desarrollar un equipo de trabajo que se encargue de esto es un primer paso efectivo.
- Explorar los posibles desafíos jurídicos a la registración de una asociación jurídica formal e identificar los requisitos jurídicos que se tendrá que cumplir para poder establecer la red y operar legalmente. De ser necesario, identificar un abogado con experiencia pertinente en el derecho sin fines de lucro que pueda ofrecer orientación.
- Proponer ideas para fuentes iniciales de financiamiento y sobre los fondos que puedan ser necesarios para la fase de puesta en marcha, y comenzar las conversaciones preliminares con posibles donantes.
- Considerar maneras de reclutar y organizar voluntarios para emprender las tareas necesarias durante las primeras etapas de la creación de la organización, antes de finalizar las estructuras formales.
- Explorar opciones para el desarrollo de la organización o para socios que puedan proveer apoyo mientras que la organización esté en su infancia. Por ejemplo, en algunos casos podrá tener sentido construir la organización desde una estructura existente, tal vez empezando un comité de derecho de los medios dentro de un colegio de abogados u otra organización jurídica profesional. Estas frecuentemente pueden ofrecer apoyo administrativo y de otros tipos, como las salas de reuniones o espacio de oficinas que pueda utilizarse.
- Identificar coaliciones o redes existentes que podrían servir como posibles futuros socios u ofrecer consejos, apoyo y recursos inmediatos. Por ejemplo, esto podría incluir redes de abogados de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación, así como el colegio local de abogados.
- Explorar posibles conexiones internacionales que puedan proporcionar apoyo, como las redes de abogados de los medios en otros países que podrían proporcionar tutoría y consejos, y las organizaciones internacionales que apoyan la libertad de los medios que podrían proporcionar información, redes de contactos, o posiblemente incluso financiamiento u otras formas de apoyo. En países muy pequeños o que cuentan con pocos profesionales jurídicos, considerar hacer contacto con abogados de los medios en países vecinos, ya que una red regional podría ser más factible.



Centre for Law and Democracy

info@law-democracy.org | +1 902 431-3688 | www.law-democracy.org

For more information on this project and resources on building a media lawyers' network, visit our resources page:

www.law-democracy.org/live/projects/media-lawyers-networks